

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON FERNANDO DELGADO AYEN.

CONCEJALES:

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.

DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.

DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.

DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

SECRETARIO ACCTAL:

DON FRANCISCO GABRIEL AYLLON RAMIREZ

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 09,00 horas del día 07 de enero de 2015, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretario acctal Don Francisco Gabriel Ayllón Ramírez.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 30 de diciembre de 2014.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-

2.1. INTERVENCIÓN – TESORERÍA.

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I “Ejecución del Estado de Gastos”, del Título II “De gastos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

Primero. Autorizar, Disponer y Reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
O	07/01/2015	2015 151 619 03	17.044,51	██████████	SALAS ARROYO ANTONIO	FACTURA Nº 01 CERTIF. 02 OBRAS REHABILITACION TORRE-FORTALEZA NAZARI
ADO	07/01/2015	2015 241 60903	150,00	██████████	ALVAREZ RUIZ VICTOR MANUEL.	FACTURA Nº 01 MATERIALES PFEA AÑO 2014
ADO	07/01/2015	2015 342 21200	3.535,00	██████████	RUIZ LIÑAN JOSE ANTONIO.	FACTURA Nº 01 GESTION Y MANTENIMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL DICIEMBRE 2014
ADO	07/01/2015	2015 338 22699	93,60	██████████	HNOS. ARJONA PEÑA S.L.	FACTURA Nº 01 ROSCON DE REYES
ADO	07/01/2015	2015 334 22609	97,08	██████████	FUENTES VELAZQUEZ JULIO	FACTURA Nº 5702 GOLOSINAS PARA CINE MUNICIPAL
ADO	07/01/2015		8.766,28	██████████	IMPRESION HUETOR TAJAR S.L.	FACTURA Nº 01 TRABAJOS DE IMPRESIÓN DURANTE LOS MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2014
ADO	07/01/2015	2015 151 619 02	11.222,27	██████████	GESTION INTEGRAL DE AMIANTO S.L.	FACTURA Nº 01 RETIRADA DE AMIANTO PROGRAMA MUNICIPAL ESTIMULO ECONOMIA LOCAL

Segundo. Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

Tercero. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

3.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.-

3.1. SOLICITUD DE DON ARTURO MARTIN.

Vista la solicitud presentada por Don Arturo Martin González, con NIF ██████████ para el otorgamiento de Calificación Ambiental y Licencia de Actividad de "CENTRO ESTÉTICO DEL AUTOMOVIL LAVADO Y ENGRASE" sito en Rafael Nadal nº 1 y Local 2 s/n de Huétor Tajar.

Visto el proyecto redactado por El Ingeniero Industrial D. LUIS ALBERTO GUZMAN ESPEJO, la actividad descrita figura incluida en el Anexo I de la 7/2007 de 9 de Julio de GESTION INTEGRADA DE CALIDAD AMBIENTAL en la categoría 13.49.BIS como se especifica en el proyecto presentado en el ANEXO *REPERCUSIONES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE (LEY GICA) página 2.*

De acuerdo con lo establecido en el Art. 1º del Decreto 297/95 de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, la documentación presentada se considera SUFICIENTE

Visto el informe del Técnico municipal, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder Licencia de Actividad para un "TALLER DE CHAPA Y PINTURA" sito en Camino Los Morales s/n, de Huétor Tajar, a Don José Alberto Castellanos Ruiz, con NIF ██████████.

No obstante y previo a la Puesta en Funcionamiento definitiva deberá presentar:

- Autorización de Consejería de Innovación de la Junta de Andalucía (Antigua delegación de Industria, fichas descriptivas) de las instalaciones proyectadas en materia de Baja tensión, Seguridad contra incendios.



Ayuntamiento de Huétor Tájar

- Hojas de comunicación de datos (Registro Industrial autorizado Junta de Andalucía).
- Certificado final de obra donde se detalle que se han cumplido las medidas correctoras propuestas en el proyecto presentado y normativa de obligado cumplimiento además del Estudio de Gestión de Residuos según 105/2008 , ley 22/2011 de 28 de Julio y demás reglamentación vigente firmado por técnico competente en el que se especifique su cumplimiento.
- Medición o ensayo de acuerdo a la ley 6/2012 de Contaminación Acústica.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

4.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE TRAFICO.-

4.1. SOLICITUD DE DOÑA VANESSA FERNANDEZ LOZANO.

Vista la instancia presentada por Doña Vanessa Fernández Lozano, en la que solicita la concesión de un vado permanente, poniendo una placa en la puerta de entrada y salida de los vehículos en la cochera sita en la Calle Almería, esquina con Calle Jaén nº 47, de Huétor Tájar.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder el vado permanente solicitado por Doña Vanessa Fernández Lozano.

Segundo. Significarle que deberán instalar la señalización que reglamentariamente se determine en lugar que sea perfectamente visible para el resto de usuarios, de forma que delimite la zona afectada por la regulación. Así norma, solo procederá la denuncia correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL

Fdo. Fernando Delgado Ayén

Fdo. Francisco Gabriel Ayllón Ramírez